



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.263/

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS REALIZADAS
A LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD
CONTABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL.

LAJA, 29 de mayo 2017.

VISTOS:

1. Memo N° 30 de fecha 08.05.17 del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación.
2. Solicitudes de fecha 08.05.17, de la Srta. Rita Sanhueza Huenchullan, Sra. Virginia Palma Montanares, Sr. Francisco Vallejos Pacheco y Sra. Paulina Soto Rubilar, funcionarios del Área de Contabilidad, autorizada por el Administrador Municipal.
3. Memo N° 35 de fecha 15.06.17 del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
5. Código del Trabajo.
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** pago de horas extraordinarias realizadas durante el mes de mayo 2017, a las funcionarias de la Unidad de Contabilidad del Departamento de Educación, lo anterior se fundamenta en Rendiciones, Proyectos, Cierre de Mes, las que se cancelarán en las remuneraciones del mes de junio 2017:

Srta. Rita Sanhueza Huenchullan	16 hrs.
Sra. Virginia Palma Montanares	16 hrs.
Sra. Paulina Soto Rubilar	12 hrs.

2.- **DESIGNASE** a la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, como fiscalizadora, para el control de las horas extraordinarias efectivamente trabajadas, para lo cual se adjuntará copia del registro diario, esto con el objeto de efectuar informe final para el pago de dichas horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc.-

DISTRIBUCION:/

- DAEM (3)
- Archivo SSMM/